



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130059221
Fecha Radicado: 27-NOV-2025 09:1
Destino: HEIDY CAROLINA BOTERO LAVERDE
Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN: 2024/06	A	VERSIÓN: 2
RESOLUCIÓN No. 2998		Fecha: 07-11-2025	

RESOLUCIÓN No. 2998		Fecha: 07-11-2025	
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEIDY CAROLINA BOTERO LAVERDE, NELSON FABIAN TAPIAS ORTIZ		
Nit - Cc:	1057571999, 1057572000		
Predio Numero	0101000007840903900000073 (010107840073903)		
Dirección Del Inmueble	T 17 1B 118 S Ap 301,		
Dirección De Cobro	T 17 1B 118 S Ap 301		
Matricula inmobiliaria	095-138453		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **HEIDY CAROLINA BOTERO LAVERDE** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **1057571999**, **NELSON FABIAN TAPIAS ORTIZ** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **1057572000**; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0101000007840903900000073 (010107840073903)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **095-138453**, registra dirección **T 17 1B 118 S Ap 301** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con código catastral No. **0101000007840903900000073 (010107840073903)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2020 a 2025, en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2020 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales cobradas por el municipio.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO" El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2020 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. **0101000007840903900000073 (010107840073903)**, con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-138453** y dirección **T 17 1B 118 S Ap 301** de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Area Hectáreas	Area M2.	Area Construida						
0101000007840903900000073	1.057.571.999	202235467	0	16	44						
Propietario	Años a pagar		Dirección								
HEIDY CAROLINA BOTERO LAVERDE	2020 a 2025		T 17 1B 118 S Ap 301								
Código Postal		Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matricula Inmobiliaria 095-138453		17/01/2024	2019	15/06/2021	\$ 180,000						
Año	% Inter	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aportes	Sub Bombas	Alumbrado	Sabios/Dev.	Otros	Total
2020	0.008	42,274,000	24,165	24,612	0	0	483	0	0	483	49,260
2021	0.006	43,542,000	261,252	356,338	0	0	5,225	0	0	5,225	622,815
2022	0.006	44,848,000	269,088	294,027	0	0	5,382	0	0	5,382	568,497
2023	0.006	46,781,000	280,686	192,678	0	0	5,614	0	0	5,614	478,978
2024	0.006	48,691,000	293,346	98,803	0	0	5,867	0	0	5,867	398,016
2025	0.0065	50,358,000	327,327	28,621	0	0	6,547	0	0	6,547	362,495
TOTALES		1,455,664	895,079		0	0	29,118	0	0	29,118	2,480,061

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SESENTA Y UN PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los siete (07) día del mes de Noviembre del año 2025

HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista
Revisó: Hector R.-Profesional Universitario
Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

RESOLUCION 2998 del 07 de Noviembre 2025

Servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que acompañan al envío.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá, D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	1	1
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—

Desconocido
Rohusado
No cesado
No reclamado
Otro (Indicar cual)
Otro (Indicar cual)

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):
12 Dic. 2025
Omaira Montaña
C.C. 46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:
VIGILADO
SUPERTRANSPORTE

GUIA No. 2182333157

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 11 / 12 / 2025 11:56

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2182333157

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: BOYACA		SOGAMOSO		
	NORMAL		F.P.: CREDITO		
			M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2273024787

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	Peso (kg):	0
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Remisión:	
		No. Sobreporte:	

Quién Entrega:

DG-8-CL-4DM-F-58 V2

Manejador de Transporte: Licencia No. 805 de marzo 5/2001. Licencia No. 1776 de Sept. 20/010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL



NIT 860512330-3

2199687

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024787	Fecha de Envío	28	11	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HEIDY CAROLINA BOTERO LAVERDE		
	Dirección	T 17 1B 118 S Ap 301	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

NO LO CONOCEN

Observaciones LA PERSONA NO VIVE NI LABORA ALLI

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		11	12	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.11 11:57:18 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	11	12	2025	11	57	2182333157
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 28 / 11 / 2025 15 : 28

Fecha Prog. Entrega: 29 / 11 / 2025



GUIA No. 2273024787

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA, email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

REMITENTE

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	Desconocido	1
—	—	—	Rehusado	2
—	—	—	No reside	
—	—	—	No reclamado	3
—	—	—	Dirección errada	
—	—	—	Otro (indicar cual)	
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
			DIA / MES / AÑO / HORA	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024787



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD2	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
T 17 1B 118 S AP 301				
Nombre: HEIDY CAROLINA BOTERO LAVERDE				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
D.I./NIT: 1057571999				
Cód. Postal: 152211469				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo2998-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kd): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Observaciones en la entrega:



Servicio de Transporte Operado No. 805 de Marzo 2001, MRTC: Lincea No. 1778 de Sept. 17/2010.

DESTINATARIO

GESTIÓN JUDICIAL